RESOLUCIÓN Nº 3037
18 de Julio del 2025

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto identificado con el Número CORTOLIMA-CMA-0005-2025.

LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DEL GASTO OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015, la Resolución 2537 del 01 de julio de 2025 y la Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024 por medio de la cual se ordena el gasto .

C O N S I D E R A N D O:

Que la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", publicó en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II), el aviso de convocatoria pública; el estudio de mercado; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, y realizó el análisis de conveniencia y oportunidad de conformidad con el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, del proceso que tiene por objeto "**CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Que, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, será ***CONCURSO DE MERITOS ABIERTO***, a la cual son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de la Contratación Pública, regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema de Contratación Pública) página www.colombiacompra.gov.co

Que, los interesados en el Proceso de contratación, presentaron observaciones a los Documentos del proceso, a las cuales se les dio respuesta por escrito y fueron publicadas en el SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link: (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II).

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia sobre la gestión administrativa durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: *(578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378*
Línea Nacional: *018000956666 desde el resto del País*
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente: Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente: Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos. Así como podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1860 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección podría ser limitado a Mipymes colombianas, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
   PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Que, según certificación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, el umbral para limitar los procesos a MIPYME, corresponde a "CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$125.000)", por lo anterior, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso SI supera los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES USD ($125.000), NO SE PODRÁ LIMITAR A MIPYMES COLOMBIANAS.

Que, el Presupuesto Oficial estimado es de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
***Teléfonos:** (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378*
***Línea Nacional:** 018000956666 desde el resto del País*
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente: Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente: Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

RESOLUCIÓN Nº 3037
18 de Julio del 2025

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto identificado con el Número CORTOLIMA-CMA-0005-2025.

PESOS CON SESENTA Y SEIS (CENTAVOS O CENTÉSIMOS). ($2.897.155.899,66) M/CTE IVA incluido, costos directos e indirectos, que conlleve la celebración y total ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparado, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000749 de fecha 11-04-2025.**

En mérito de lo expuesto, **LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** en calidad de Ordenador del Gasto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto **CORTOLIMA-*CMA-0005-2025***, que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*

ARTICULO SEGUNDO. - Adoptar el pliego de Condiciones Definitivo que determina el procedimiento del concurso de méritos abierto **CORTOLIMA-CMA-0005-2025** y correspondiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18-07-2025
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18-07-2025
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	22-07-2025
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24-07-2025
Plazo máximo para expedir adendas	24-07-2025 7:00 PM
Presentación de ofertas	29-07-2025 10:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31-07-2025

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
***Teléfonos:** (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378*
***Línea Nacional:** 018000956666 desde el resto del País*
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente: Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente: Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

RESOLUCIÓN Nº 3037
18 de Julio del 2025

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto identificado con el Número CORTOLIMA-CMA-0005-2025.

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	05-08-2025
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08-08-2025
Firma del contrato	11-08-2025
Entrega de la garantía única de cumplimiento	14-08-2025
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	18-08-2025

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa pre-contractual, contractual y post contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: El proceso de convocatoria Pública se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados el Estatuto General de la Contratación Publica regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Resolución 2381 del 11 de junio de 2024.
Resolución 2537 del 01 de julio de 2025.

Elaboró: Valeria Campos Guzmán – Abogada Oficina de Contratacio..
Revisó: Angelica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratación.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
***Teléfonos:** (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378*
***Línea Nacional:** 018000956666 desde el resto del País*
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente: Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente: Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima